



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

REMISIÓN DEL PLAN DE DERRIBOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4400-0007]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0007, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión del Plan de Derribos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de enero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0007]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación, en su caso, en la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ejecución de sentencias de derribo es uno de los mayores problemas que tiene en este momento la región, en particular por el sufrimiento que ha generado para las más de quinientas familias afectadas.

Desde que estas comenzaron a movilizarse en defensa de sus derechos, a través de la Asociación de Maltratados por la Administración (AMA), que agrupa a la mayoría de ellas, el Parlamento de Cantabria ha venido implicándose en la exigencia de una solución que, conforme a Derecho y a la legalidad, proteja, defienda y ampare a las mismas. Son numerosas las resoluciones que, en este sentido, ha adoptado la Cámara a lo largo de la última década. Ningún procedimiento debe apartar al Parlamento del camino emprendido para la solución de este problema.

El pasado 28 de enero de 2020, el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo se reunió con representantes de este colectivo y les anunció la inminente presentación de un Plan de Derribos del Gobierno de Cantabria en el que figure la hoja de ruta trazada por el ejecutivo para la resolución de este conflicto. "En los próximos días se lo entregaremos a los ayuntamientos afectados por los derribos y, en cuanto esté consensuado con ellos, se lo trasladaremos al poder judicial y a los afectados", manifestó al respecto el titular de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, José Luis Gochicoa.

De sus palabras parece desprenderse que el Parlamento de Cantabria queda excluido de la agenda de actuaciones tendentes a alcanzar una solución definitiva de este conflicto que no perjudique a las familias afectadas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a que, con carácter previo a su registro en el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC), remita a la Cámara el contenido del Plan de Derribos del Gobierno de Cantabria, a los efectos de conocerlo, debatirlo, corregirlo y, en su caso, enmendarlo, con anterioridad a su tramitación ante los tribunales de



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 2276

3 de febrero de 2020

Núm. 53

Justicia.

Santander, 29 de enero de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."